



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



### Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 10 de marzo de 2017

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 036-2017-CF-FCA.

Visto, la **Resolución N° 002-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 12 de febrero de 2017 mediante la cual se APRUEBA de manera excepcional y por única vez, un descuento de diez soles en la inscripción de la Asignatura Realidad Nacional y Globalización en el Ciclo de Verano 2017-V 2017-N.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Administración, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU de fecha 03 de junio de 2016, se aprobaron las Áreas de Formación Profesional de ésta Facultad debiendo todos los alumnos adecuarse a dicho Plan de Estudios;

Que, el proceso de Adecuación Curricular en el Ciclo de Verano 2017-V 2017-N, ha generado siete grupos horarios, entre ellos el de la Asignatura Realidad Nacional y Globalización, para lo cual, previa coordinación a través del Tercio Estudiantil con el Decano, el Director de la Escuela Profesional, el Director del Departamento Académico y el Coordinador del Ciclo de Verano 2017-V 2017-N, los alumnos expusieron su situación económica, solicitando se les permita un descuento de Diez soles (S/ 10.00) por alumno para matricularse en la precitada asignatura, a fin de adecuarse al nuevo Plan Curricular;

Que, el Art. 50, numerales 50.2 y 50.3, del Estatuto, norman como una de las atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional, el elaborar, aprobar y proponer al Consejo de Facultad, en primera instancia, los nuevos currículos y actualizaciones curriculares de la Escuela, acorde con el modelo educativo institucional, emitiendo directivas y definiendo políticas académicas que permitan el logro de los objetivos curriculares; lo que a su vez permite se adopten las políticas y los medios requeridos para apoyar a los alumnos de escasos recursos económicos para un mejor desarrollo de sus estudios profesionales propiciando que no se retrasen en sus estudios;

Que, el Art. 290 del Estatuto, establece que a los alumnos se les puede otorgar subvención y/o financiamiento durante su periodo de estudios, lo que es concordante con el Art. 12, numeral 12.11, del Estatuto, que norma que uno de los principios por los que se rige la Universidad es velar por el interés superior del estudiante, como principio humano a la educación accesible con oportunidades y servicios; de donde se colige que es factible darle algún apoyo económico eventual a alumnos que carezcan de recursos económicos para solventar la integridad de las tasas a abonarse por estudios;

Que, conforme al Visto, atendiendo el pedido del Tercio Estudiantil, y estando a lo normado en los artículos 180.1 y 180.23 del Estatuto, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2017;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: RATIFICAR** la **Resolución N° 002-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 12 de febrero de 2017 mediante la cual se APRUEBA de manera excepcional, por única vez y con eficacia anticipada, un descuento de diez soles en la inscripción de la Asignatura Realidad Nacional y Globalización en el Ciclo de Verano 2017-V 2017-N.

**SEGUNDO: DISPONER** que el estudiante se acoge al beneficio de la presente Resolución al momento de realizar el pago correspondiente al costo de la Asignatura Realidad Nacional y Globalización.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**TERCERO:** HACER de conocimiento los alcances de la presente Resolución a los distintos Órganos Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, al Coordinador del Ciclo de Verano 2017-V 2017-N para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO